

INFORME DEL COMISARIO
TRANSPORTE – ALAMIX S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Informe del Comisario

A la Junta de Accionistas

TRANSPORTE – ALAMIX S.A

De conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de TRANSPORTE – ALAMIX S.A por el año que terminó al 31 de diciembre del 2017.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de comisario de TRANSPORTE – ALAMIX S.A designado posterior al 31 de diciembre del 2016, he efectuado la revisión del balance general al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, tuve como objetivo obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de TRANSPORTE – ALAMIX S.A Mi responsabilidad es opinar sobre el contenido de los estados financieros en base a un análisis de los mismos.

El análisis fue efectuado sobre la base de la información recibida, documentación y registros que consideré necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2017 y que fueron facilitados por la Administración.

La administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado de conformidad con el estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, expedientes y actas de las Juntas Generales, talonarios de acciones, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes, en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías.

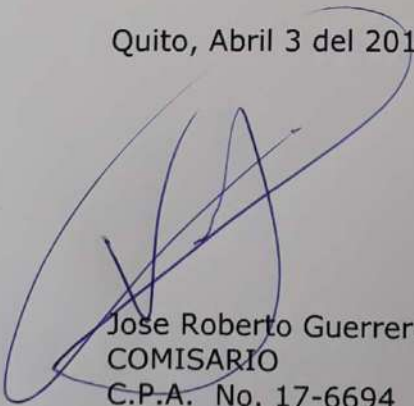
(Continúa)

El balance general, estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo TRANSPORTE – ALAMIX S.A en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión, los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento significativo de TRANSPORTE – ALAMIX S.A

A la fecha de este informe se encuentra pendiente la preparación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2017, esta declaración será analizada por parte de la Administración Tributaria y no se puede anticipar el resultado de tal análisis. La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos, pasivos, resultados y relación de contingente a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones o no ser compartidos por parte de la Administración Tributaria.

La compañía prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Quito, Abril 3 del 2018.



Jose Roberto Guerrero
COMISARIO
C.P.A. No. 17-6694